

## **PROTOCOLO 3:USO DEL BAÑO - COVID - 19**

### **INTRODUCCIÓN**

Frente a la ocurrencia de un regreso a clases bajo un régimen del plan Paso a Paso del Ministerio Salud, se ha considerado establecer el presente Protocolo específico para el uso de los baños del establecimiento por parte de los estudiantes y complementario al Protocolo General de regreso a Clases, velando por el resguardo de la salud e integridad de todos los estamentos, especialmente de los estudiantes que forman parte de nuestra Comunidad Escolar.

### **FUNDAMENTACIÓN**

El coronavirus se transmite a través de las vías respiratorias y el contacto directo con fuentes contaminadas por el virus. El virus sobrevive varios días en el medioambiente y un tiempo de 48 horas en superficies a una temperatura ambiente de 20°C, por esta razón es necesario realizar una limpieza, desinfección y sanitización en forma permanente, además de mantener los ambientes ventilados.

Dichos procesos deben realizarse con productos que cuenten con la autorización y registro del organismo competente, en este caso del Instituto de Salud Pública (ISP).

### **ESTE PROTOCOLO TIENE POR OBJETIVO:**

Entregar a la comunidad escolar (estudiantes y trabajadores) las indicaciones para el uso de baños al interior del Colegio.

Dar a conocer los implementos instalados en los baños y la forma de utilizarlos.

### **OBJETIVOS**

- Establecer el protocolo para el retorno seguro a clases con el fin de evitar el contagio de Covid19 entre estudiantes, profesores y colaboradores.
- Establecer e implementar medidas técnicas, administrativas, para prevenir el contagio de COVID-19 y/o riesgos biológicos dentro del establecimiento, durante actividades lectivas, fortaleciendo además, una cultura preventiva referente a la situación actual.
- Generar espacios de contención, prevención y resguardo para los miembros de la comunidad escolar al interior de salas de clases.

Las acciones y condiciones ambientales serán establecidas en este documento llamado “Protocolo de uso de baños” según lo sugerido por Minsal (Plan Paso a Paso) Mineduc Documento (Abrir las escuelas) y Mutual de seguridad (“COVID 19 Recomendaciones Preventivas para el retorno seguro a clases”) y tienen como alcance al uso de los baños de estudiantes dentro del establecimiento.

Dado lo anterior, es necesario recalcar que el Colegio seguirá las instrucciones y orientaciones emanadas de estos organismos. No obstante aquello, las medidas establecidas en este documento, podrán ser revisadas y ajustadas de ser preciso, ante indicaciones ministeriales emergentes y circunstanciales

### **I. Previo al ingreso de los estudiantes**

1. Las medidas preventivas, de higiene, de cambios estructurales y/o logísticos dentro del establecimiento serán informadas por los distintos canales de comunicación con la antelación necesaria para su socialización. Describiendo de manera detallada el comportamiento esperado por los estudiantes con el objetivo de informar y retroalimentar el desarrollo de las rutinas.
3. Se ha demarcado las zonas de espera para espacios comunes, ingresos, baños, lavamanos etc.
4. Se instala infografías y señalética (letreros) que explican los procedimientos, y uso de espacios demarcados.

## **II. Capacidad máxima de ocupación de baños**

- a. Durante las clases y el recreo podrán ser utilizados de acuerdo a la capacidad máxima permitida, asegurando el distanciamiento físico de 1 metro y respetando las medidas de prevención e higiene correspondientes.

**Aforo baños estudiantes varones: 2 personas máx.**  
**Aforo baños estudiantes damas: 2 personas máx.**

## **III. Del uso del baño durante el uso de sala de clases**

- a. Los estudiantes deben aprovechar preferentemente el recreo para ir al baño.
- b. El estudiante levantará la mano para pedir permiso al docente para ir al baño.
- c. Solo el docente o profesional a cargo de la actividad dará autorización al estudiante para que pueda salir.
- d. No se podrá autorizar a más de un estudiante a la vez.
- e. El estudiante antes de salir debe asearse las manos con alcohol gel, en el dispensador ubicado en la puerta de ingreso a la sala.
- f. En el caso de que el recinto supere el aforo máximo permitido, el estudiante deberá esperar fuera del baño respetando las líneas distanciadoras demarcadas en el piso.
- g. El estudiante debe lavarse las manos, antes y después de usar el baño, con agua y jabón por 40 segundos y secarse con toalla de papel, ésta se debe botar en el basurero del baño antes de volver a la sala de clase.
- h. El colegio supervisará vía remota (cámaras de patios y pasillos) el buen uso del tiempo asignado para esta acción.

## **Requerimientos necesarios**

- 1.-Por su parte el Colegio implementará dispensadores de alcohol gel en la entrada de cada sala de baños, y la señalética correspondiente para regular el uso correcto de los baños.
- 2.-Con el objetivo de generar la distancia suficiente para evitar algún tipo de contacto entre estudiantes, se procederá a clausurar aparatos urinarios de cada baño dejando habilitados el 50% de los servicios higiénicos y de acuerdo con los que estén disponibles, se establecerá un aforo máximo de 2 personas al interior de cada baño.
- 3.-La jornada de trabajo o clases, comenzará con los espacios a utilizar limpios y desinfectados el día anterior.
- 4.-Al término de cada recreo, los baños serán cerrados para realizar una limpieza y desinfección, que será realizada con hipoclorito de sodio.
- 5.-Al término de cada recreo, se realizará el retiro de la basura de los basureros instalados en cada baño, para posteriormente desecharlos en los basureros habilitados para estos residuos.
- 6.-El uso de los baños de estudiantes está estrictamente prohibido tanto para las personas externas al colegio como para los trabajadores.

## **IV. Del uso del baño durante los recreos**

- a. Los estudiantes deben aprovechar preferentemente el recreo para ir al baño.
- b. Antes de ingresar al baño, se deberá verificar que el aforo aún permite su ingreso, si no es posible se deberá hacer una sola fila a la entrada, manteniendo el distanciamiento físico de a lo menos 1 metro, según la distancia demarcada en el piso.
- c. Antes y después de ingresar al baño el estudiante debe lavarse las manos con jabón por 40 segundos y secar con toalla de papel, esta se debe botar inmediatamente en el basurero del baño.
- d. El colegio supervisará vía remota (cámaras de patios y pasillos) el buen uso del tiempo asignado para esta acción.

### **Indicaciones**

- A) El presente protocolo norma la utilización de los servicios higiénicos al interior de nuestro establecimiento, así como su control y realización de aseo.
- B) El baño es de uso público para los estudiantes, y dado que es un espacio en el que se requiere un cierto grado de intimidad, se hace propicio para que estas se infrinjan; es por este motivo, que debe haber claridad y exigencia en relación con las normas.
- C) La misión es minimizar el contacto con las superficies en estos servicios. Normalmente en los servicios higiénicos nos encontramos con una palanca (fluxómetros) para accionar tanto los inodoros y urinarios públicos que es operada manualmente, así como también se debe minimizar el uso de puertas. Esto puede presentar un foco infeccioso.

### **Indicaciones para el uso de baño público:**

1. Evitar aglomeraciones para la utilización del baño, para esto se encontrará un profesor fiscalizando que la entrada sea de a uno, respetando la distancia de 1,5 metros, y el aseo con el alcohol gel a la entrada y salida del baño, el lavado correcto de manos. Señalizar en el piso los puntos de ingreso y salida de los servicios higiénicos.
2. Cada sala de baño constará de artículos esenciales de higiene como: dispensador de jabón líquido, papel higiénico, toallas desechables, basureros, entre otros.
3. Quien se encuentre en las afueras deberá cautelar el lavado de manos e higienizar el espacio cada cierto período.
4. Después del uso del baño, el estudiante debe ir directamente a la sala, evitando el contacto con las superficies y espacios para evitar posibilidad de contagio.

### **V. Medidas de higiene y prevención**

- Después de cada recreo y también cada dos horas, se realizará un aseo y desinfección de los baños.
- Al término de la jornada escolar se realizará una desinfección total del espacio.

Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza, y los elementos de protección personal desechables, se deberán eliminar como residuos sólidos, los cuales serán dispuestos en bolsas plásticas resistentes, las que se rociarán con hipoclorito de sodio, para evitar que su contenido pueda mezclarse al disponer de la basura, para efectos de almacenamiento y posterior entrega al servicio de recolección de basura.